

Master en Abogacía

Informe de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje Curso 2015 / 2016

Versión del documento: 28-01-2017 13:02:30

1. Análisis de los procesos de acceso y admisión, adjudicación de plazas, matrícula.

1.1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas.

Plazas de nuevo ingreso ofertadas Año académico: 2015 / 2016	
Titulación: Máster Universitario en Abogacía	
Plan: 522	
Centro: Facultad de Derecho	
Datos a fecha: 11-01-2017	
Concepto	Num. plazas
Número de plazas de nuevo ingreso	100
Número de preinscripciones en primer lugar	0
Número de preinscripciones	0

- En esta segunda edición del Máster Universitario en Abogacía se ofertaron las 100 plazas de nuevo ingreso a las que hace referencia el Proyecto de la Titulación.

- En el primer curso se inscribieron 114 alumnos y finalmente se matricularon 85.

- En el segundo curso se matricularon los 44 que habían iniciado el Máster el curso anterior.

1.2. Estudio previo de los alumnos de nuevo ingreso.

Titulación previa cursada por los alumnos de nuevo ingreso Año académico: 2015 / 2016	
Titulación: Máster Universitario en Abogacía	
Plan: 522	
Centro: Facultad de Derecho	
Datos a fecha: 11-01-2017	
Nombre del estudio previo	Número de alumnos
Derecho Público	1
Graduado en Derecho	76
Licenciado en Derecho	1
No informado	7

Como se puede ver en la tabla que se adjunta, la práctica totalidad de alumnos matriculados en el Máster Universitario en Abogacía son Graduados en Derecho.

1.3. Nota media de admisión.

No hubo una nota mínima de admisión porque durante el curso 2015/2016 la oferta de plazas no superó a la demanda.

La nota media de los alumnos admitidos fue un 6,96.

1.4. Tamaño de los grupos.

Durante el curso académico 2015/2016 hubo dos grupos en el primer curso. El grupo 11 tuvo 41 alumnos y el grupo 12 tuvo 44 alumnos. En las clases prácticas cada uno de estos grupos se desdobló en dos subgrupos.

En el segundo curso hubo un solo grupo de 45 alumnos. En las clases prácticas este grupo se desdobló en dos subgrupos.

En el apartado 7.1 de este informe se justificará la necesidad de contar con grupos más reducidos con la finalidad de mejorar la calidad.

2. Planificación del título y de las actividades de aprendizaje.

2.1. Guías docentes: adecuación a lo dispuesto en el proyecto de titulación.

Las guías docentes se acomodaron a lo dispuesto en el Proyecto de la Titulación:

- Los resultados de aprendizaje y las competencias que se propusieron fueron acordes con los expresados en el Proyecto de la Titulación.
- Todas las guías detallaron el programa de actividades.
- En cuanto a los procedimientos de evaluación, todas las guías concretaban el sistema de evaluación previsto en el Proyecto de la Titulación, pero en algunas era necesario concretar algunos aspectos. Estas mejoras han sido introducidas en el curso 2016/2017. Después de varias reuniones convocadas por las coordinadoras (con los profesores, alumnos y coordinadores de las asignaturas), la Comisión de Garantía, en la reunión que tuvo lugar en julio de 2016, introdujo modificaciones en las guías docentes que habían presentado los profesores, tendentes a concretar los sistemas de evaluación. Todas estas modificaciones fueron recogidas en un amplio informe elaborado por las coordinadoras.
- El cronograma fue entregado por los profesores a los alumnos, aunque en algunas asignaturas las coordinadoras tuvieron que insistir en este asunto.

2.2. Desarrollo de la docencia con respecto a la planificación.

Durante el curso 2015/2016 ha mejorado de manera muy importante la coordinación entre profesores abogados y profesores de la Facultad.

La principal incidencia fue, de nuevo, como en el primer curso en el que se impartió el Máster, el retraso en la contratación de los profesores asociados que impartieron las asignaturas Deontología profesional, Turno de oficio, Gestión de despacho y Regulación de la actividad profesional y que también se encargaron de la tutorización de las asignaturas Prácticas externas I y II.

Las coordinadoras insistieron mucho en la necesidad de que los profesores estuvieran contratados a principio de curso pero, finalmente, no fue posible. Para paliar el problema, de tal manera que fuera posible impartir todas las horas previstas en la Memoria, los profesores de las asignaturas troncales impartieron más horas de docencia que las inicialmente estaban previstas, cubriendo así el horario en el que, inicialmente, se había previsto que se impartieran las citadas cuatro asignaturas. Eso permitió que los profesores de las asignaturas troncales terminaran antes su docencia y dejaran espacio en el horario para que los profesores contratados en noviembre pudieran impartir todas las horas previstas en la Memoria.

2.3. Formación y desarrollo de las competencias genéricas y específicas de la titulación.

Consideramos que la forma en la que se imparten las distintas materias, basada en el estudio de casos prácticos reales, permite adquirir a los alumnos las competencias a las que hace referencia el Proyecto de la Titulación. Prueba de ello es que los alumnos que durante el curso 2015/2016 cursaron el segundo curso del Máster y se presentaron al examen de acceso a la abogacía convocado por el Ministerio de Justicia en febrero de 2016, obtuvieron excelentes calificaciones.

En la obtención de este objetivo tienen un gran peso las asignaturas de Prácticas I y II, pues, además de que tienen doce y dieciocho créditos ECTS, respectivamente (lo que supone un gran peso específico en el global del Máster), su desarrollo posibilita un aprendizaje eminentemente práctico de la profesión. Además, el comienzo de las prácticas se produce cuando los alumnos ya han recibido el primer semestre de clase y ya han adquirido conocimientos suficientes para ponerlos en práctica en el segundo semestre.

2.4. Organización y administración académica.

Después de la experiencia del primer curso, la Comisión Mixta decidió que la coordinación de la titulación fuera compartida por las dos Instituciones encargadas de la impartición del Máster (el REICAZ y la Facultad de Derecho), en lugar de ser asumida por ambas de manera alternativa, como se preveía inicialmente. Así, se nombró una coordinadora académica por parte de la Universidad y otra coordinadora de prácticas por parte del REICAZ. Ambas coordinadoras han estado en contacto permanentemente, resolviendo, de manera conjunta, todos los problemas que se iban planteando, así como implementando propuestas de mejora.

Para el desarrollo de su labor, las coordinadoras contaron con el apoyo tanto del personal de administración y servicios del REICAZ como del personal de la secretaría de la Facultad de Derecho.

2.5. Relacionar los cambios introducidos en el Plan de Estudios.

Después de que la Comisión de Evaluación de la Calidad aprobara el informe anual de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje correspondiente al curso 2014/2015, la Comisión de Garantía de la Calidad aprobó un Plan de Innovación y Mejora, pero no fue posible llevarlo a la práctica, solicitando a la ANECA las modificaciones en el plan de estudios que se proponían, porque no era posible realizar estos trámites hasta que no fuera comunicada la renovación de la acreditación del Máster. La resolución del Consejo de Universidades de renovación de la acreditación del Título Oficial de Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Zaragoza fue comunicada el 19 de diciembre de 2016. Por ello, estos trámites se van a iniciar en cuanto la Comisión de Garantía de la Calidad apruebe el Plan de Innovación y Mejora que va a elaborar con base en el presente informe de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje del curso 2015/2016.

2.6. Coordinación docente y calidad general de las actividades de aprendizaje que se ofrecen al estudiante.

En relación con la coordinación docente, fue muy importante la labor realizada por las coordinadoras de la titulación y por los coordinadores de las distintas asignaturas. En relación a estos últimos, en las asignaturas impartidas por varios profesores se designaron dos coordinadores (uno fue designado por el REICAZ y otro por la UNIZAR), revelándose como eficaz el nombramiento de un coordinador de los profesores de la Facultad y de otro que coordina a los profesores abogados. Ambos han dado cuenta a las coordinadoras de la titulación del desarrollo de la asignatura, en las reuniones que se han convocado y a través del contacto permanente telefónico y por correo electrónico. Todo ello ha permitido mejorar de manera muy considerable la coordinación horizontal y vertical.

Las actividades realizadas y los materiales de estudio y recursos de aprendizaje utilizados, tanto por los profesores abogados como por los profesores de la Facultad, se basan en casos prácticos reales que se desarrollan en los despachos de los docentes abogados o se extraen de sentencias, por lo que la relación del alumno con la práctica real es total. Ello, sin duda, facilita enormemente al alumno el proceso de aprendizaje y le permite adquirir de manera eficaz las competencias necesarias para ejercer la profesión de abogado.

3. Profesorado

3.1. Valoración de la adecuación de la plantilla docente a lo previsto en la memoria de verificación

Datos académicos de la Universidad de Zaragoza Tabla de estructura del profesorado Año académico: 2015-16						
Titulación: Máster en Abogacía Centro: Facultad de Derecho						
(Datos a fecha 1-10-2015)						
Categoría	Total	%	Num. total sexenios	Num. total quinquenios	Horas impartidas	%
Catedrático Universidad	5	16.1	16	29	117	15.4
Profesor Titular Universidad	17	54.8	36	75	297	39.2
Profesor Contratado Doctor	1	3.2	2	0	23	3.0
Profesor Ayudante Doctor	1	3.2	0	0	43	5.7
Profesor Asociado	7	22.6	0	0	278	36.7
Total personal académico	31		54	104	758	

La tabla anterior recoge la plantilla docente constituida por los profesores de la Universidad. Esta plantilla (31

profesores) se completa con la constituida por los profesores designados por el REICAZ, que durante el curso 2015/2016 fueron 32. Por lo tanto, la proporción entre unos y otros a la que se refiere la memoria de verificación, que señala que la mitad de la docencia la impartirán profesores de la Universidad y la otra mitad profesores abogados designados por el REICAZ, se mantiene.

En el autoinforme de renovación de la acreditación se hizo constar que el número de los profesores abogados era superior porque se contabilizaron en ese apartado los profesores asociados que se contrataron para impartir las asignaturas de Gestión de Despacho, Turno de Oficio, Regulación de la Actividad Profesional y Deontología profesional así como para ser tutores académicos en las asignaturas Prácticas I y II. Ello se debió a que la concesión de estas plazas tiene su origen en el acuerdo económico firmado por la UNIZAR y el REICAZ, según el cual con estas plazas se pretendía financiar la docencia que correspondía al REICAZ. De esta manera, estos profesores tienen una doble consideración, puesto que, desde el punto de vista aludido son profesores del REICAZ, pero una vez contratados por la Universidad se contabilizan como parte del personal de la Universidad. Por ello, en el informe de la renovación de la acreditación la ACPUA hizo constar que el número de profesores era superior al número de profesores de la Facultad, pero en las alegaciones presentadas se explicó el motivo aludido.

Además, en el informe se contabilizó una sola vez a los profesores de la Facultad que impartieron clase en dos asignaturas. Fueron varios los profesores que impartieron clase en las asignaturas anuales y también en Abogacía en entorno nacional, de tal manera que cubrieron el puesto que, a estos efectos de contabilidad, corresponden a dos profesores.

En cualquier caso, lo relevante es que la mitad de las horas las imparten los profesores abogados y la otra mitad los profesores de la Facultad, como consta en el Plan de Ordenación Docente.

Por lo tanto, es posible señalar que existe un equilibrio entre abogados y profesores de la Universidad, tal y como señala la memoria de verificación.

3.2. Valoración de la participación del profesorado en cursos de formación del ICE, congresos. (www.unizar.es/innovacion/master/adminC.php)

Los datos disponibles en <http://innovaciondocente.unizar.es/master/> indican que los profesores de la Facultad han participado en 19 proyectos de innovación docente y han celebrado una jornada de innovación docente.

Por otra parte, 23 de los profesores de la Facultad disponen de un curso en el ADD para impartir la docencia.

De esta manera, se confirma la participación de la Facultad en actividades formativas.

Por otra parte, la formación de los profesores abogados es continua, a través de las actividades formativas que ofrece el REICAZ.

En cuanto fueron nombradas las coordinadoras detectaron la necesidad de que los profesores abogados pudieran tener acceso a las plataformas de la Universidad e inmediatamente se inició la petición a Rectorado. Sin embargo, una pluralidad de problemas técnicos impidió que durante el curso 2015/2016 pudieran tener acceso a sigma y a atenea (esto se ha logrado al inicio del curso 2016/2017). Sí que, finalmente, se consiguió que tuvieran acceso a moodle, pero fueron pocos los profesores abogados que utilizaron la citada plataforma porque no dio tiempo a ofrecerles un programa formativo durante el curso 2015/2016 (el curso formativo se ha ofrecido al inicio del curso 2016/2017).

Sin embargo, el hecho de que no usaran la plataforma moodle los profesores abogados no impidió que les proporcionaran a los alumnos el material adecuado para el correcto desarrollo de la docencia. Lo hicieron mediante la entrega de fotocopias de los expedientes y el envío de los materiales a los alumnos por correo electrónico (con ayuda de los delegados de curso). Por otra parte, algunos profesores de la Facultad dieron acceso en su curso del moodle a los profesores abogados que impartían su asignatura.

3.3. Valoración de la actividad investigadora del profesorado del título (Participación en Institutos, grupos de investigación, sexenios, etc...).

La actividad investigadora de los profesores de la Facultad de Derecho queda avalada por la acumulación de los 54 sexenios que tienen concedidos los profesores que han impartido docencia en el Máster.

Por otra parte, prácticamente la totalidad de los profesores están incorporados a grupos de investigación consolidados y a otras estructuras relacionadas con la investigación.

4. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

4.1. Valoración de la adecuación de los recursos e infraestructura de la memoria.

Durante el curso 2015/2016 se consiguió dotar de recursos económicos al REICAZ, a través de la ejecución del convenio suscrito entre el REICAZ y la UNIZAR y mediante la contratación por parte de la UNIZAR de cuatro profesores abogados como asociados. Sin embargo, la dotación económica debería ser mayor para un Máster de estas características y relevancia, en el que el número de alumnos aumenta cada año. Durante el curso 2015/2016 casi se duplicó el número de alumnos y durante el curso 2016/2017 el número de solicitudes ha sido mayor al de plazas ofertadas. Ello ha dado lugar a que la necesidad de tutores externos de prácticas, infraestructuras y profesorado haya aumentado, por lo que hay que seguir haciendo esfuerzos para mejorar el convenio económico suscrito por la UNIZAR y el REICAZ.

En la Facultad de Derecho debería existir más dotación de personal para atender a un Máster de estas características, con una tendencia clara de aumento del número de alumnos. El mismo número de personas tiene que atender a un número creciente de tareas, puesto que a las que derivan del Máster en Abogacía se han unido ahora las que genera el nuevo Máster en Gestión Administrativa.

En las instalaciones del REICAZ hay personal suficiente dedicado a la organización del Máster.

Durante el curso 2015/2016 las clases se desarrollaron en ambas sedes. Las aulas que se utilizaron fueron suficientes para la acogida de los alumnos matriculados, estando bien dimensionadas para el tamaño de los grupos.

4.2. Análisis y valoración de las prácticas externas curriculares: Número de alumnos, instituciones participantes, rendimiento, grado de satisfacción y valoración global del proceso.

A todos los alumnos se les facilitó un despacho de abogados en Zaragoza para el desarrollo de las asignaturas *Prácticas externas I y II*. Como se desprende de las encuestas de evaluación, los alumnos han manifestado una gran satisfacción por el desarrollo de las mismas y por la adquisición, a través de ellas, de las competencias y habilidades recogidas en el Proyecto de la Titulación.

En el desarrollo de las prácticas se ha cumplido con todo lo establecido por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. Así, por ejemplo, las prácticas han estado supervisadas por el tutor externo (un abogado en ejercicio) y por un tutor académico, que ha sido el encargado de calificar al alumno, teniendo en cuenta las entrevistas con el alumno, la memoria presentada por este y el informe del tutor externo, tal y como establece la citada normativa.

4.3. Prácticas externas extracurriculares.

Existe la posibilidad de realizar prácticas externas extracurriculares pero, por indicación de Rectorado, de su gestión se encarga Universa. Es por ello que los alumnos que quieran alargar su estancia en los despachos (hasta un máximo de 500 horas) tienen la posibilidad de acogerse a esta posibilidad y ampliar así sus conocimientos.

4.4 Análisis y valoración del programa de movilidad: Número de alumnos enviados y acogidos, universidades participantes, rendimiento, grado de satisfacción y valoración global del proceso.

Datos Académicos de la Universidad de Zaragoza Alumnos en planes de movilidad Año académico 2015 - 2016		
Titulación: Máster Univ. en Abogacía		
Centro	Alumnos enviados	Alumnos acogidos
Facultad de Derecho	0	0

No ha habido alumnos del Máster de la Abogacía procedentes del programa de movilidad en el curso académico 2015/2016.

5. Resultados de aprendizaje.

5.1. Distribución de calificaciones por asignatura.

Distribución de calificaciones
Año académico: 2015 / 2016

Titulación: Máster Univ. en Abogacía

Plan: 522

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 11-01-2017

Curso	Código Asig	Asignatura	No Pre	%	Sus	%	Apr	%	Not	%	Sob	%	MH	%	Otr	%
1	60730	Práctica civil y mercantil	0	0,0	1	1,2	15	17,6	60	70,6	9	10,6	0	0,0	0	0,0
1	60731	Práctica contencioso-administrativa	1	1,2	0	0,0	27	31,8	50	58,8	6	7,1	1	1,2	0	0,0
1	60732	Práctica penal	1	1,2	0	0,0	1	1,2	17	20,0	64	75,3	2	2,4	0	0,0
1	60733	Práctica social	1	1,2	0	0,0	1	1,2	61	71,8	21	24,7	1	1,2	0	0,0
1	60734	Deontología profesional	1	1,2	0	0,0	30	35,3	44	51,8	10	11,8	0	0,0	0	0,0
1	60735	Gestión de despacho	1	1,2	0	0,0	16	18,8	53	62,4	11	12,9	4	4,7	0	0,0
1	60736	Habilidades analíticas y expresivas para el ejercicio profesional	1	1,2	0	0,0	15	17,6	66	77,6	2	2,4	1	1,2	0	0,0
1	60737	Regulación de la actividad profesional	1	1,2	0	0,0	1	1,2	58	68,2	21	24,7	4	4,7	0	0,0
1	60738	Tecnología aplicada al ejercicio profesional	1	1,2	0	0,0	5	5,9	63	74,1	11	12,9	5	5,9	0	0,0
1	60739	Turno de oficio	1	1,2	0	0,0	32	37,6	48	56,5	2	2,4	2	2,4	0	0,0
1	60740	Comunicación profesional en lengua inglesa	1	1,2	0	0,0	25	29,4	51	60,0	4	4,7	4	4,7	0	0,0
1	60741	Prácticas externas I	1	1,2	0	0,0	3	3,5	38	44,7	43	50,6	0	0,0	0	0,0
1	60742	Técnicas alternativas de resolución de conflictos	1	1,2	0	0,0	14	16,5	65	76,5	3	3,5	2	2,4	0	0,0
2	60743	Abogacía en entorno nacional	0	0,0	0	0,0	11	27,5	27	67,5	2	5,0	0	0,0	0	0,0
2	60745	Prácticas externas II	0	0,0	0	0,0	0	0,0	21	52,5	19	47,5	0	0,0	0	0,0
2	60746	Trabajo fin de Máster	0	0,0	0	0,0	0	0,0	5	12,5	31	77,5	4	10,0	0	0,0

Las calificaciones son altas. Hay que tener en cuenta que se trata de un Máster profesionalizante, lo que da lugar a que los alumnos estén muy motivados en el proceso de aprendizaje. Por otra parte, la normativa actual exige para acceder a la profesión de abogado que los alumnos superen el examen de acceso a la profesión, en el que se tienen en cuenta las calificaciones obtenidas en el Máster. Además, el aprovechamiento académico de las materias impartidas en el Máster les garantiza un mayor éxito en el citado examen.

5.2. Análisis de los indicadores de resultados del título.

Análisis de los indicadores del título

Año académico: 2015 / 2016

Cod As: Código Asignatura / Mat: Matriculados

Apro: Aprobados / Susp: Suspendidos / No Pre: No presentados / Tasa Rend: Tasa Rendimiento

Titulación: Máster Univ. en Abogacía

Plan: 522

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 11-01-2017

Curso	Cod As	Asignatura	Mat	Rec Equi Conv	Apro	Susp	No Pre	Tasa Exito	Tasa Rend
1	60730	Práctica civil y mercantil	85	0	84	1	0	98,8	98,8
1	60731	Práctica contencioso-administrativa	85	0	84	0	1	100,0	98,8
1	60732	Práctica penal	85	0	84	0	1	100,0	98,8
1	60733	Práctica social	85	0	84	0	1	100,0	98,8
1	60734	Deontología profesional	85	0	84	0	1	100,0	98,8
1	60735	Gestión de despacho	85	0	84	0	1	100,0	98,8
1	60736	Habilidades analíticas y expresivas para el ejercicio profesional	85	0	84	0	1	100,0	98,8
1	60737	Regulación de la actividad profesional	85	0	84	0	1	100,0	98,8
1	60738	Tecnología aplicada al ejercicio profesional	85	0	84	0	1	100,0	98,8
1	60739	Turno de oficio	85	0	84	0	1	100,0	98,8
1	60740	Comunicación profesional en lengua inglesa	85	0	84	0	1	100,0	98,8

1	60741	Prácticas externas I	85	1	84	0	1	100,0	98,8
1	60742	Técnicas alternativas de resolución de conflictos	85	0	84	0	1	100,0	98,8
2	60743	Abogacía en entorno nacional	40	0	40	0	0	100,0	100,0
2	60745	Prácticas externas II	40	0	40	0	0	100,0	100,0
2	60746	Trabajo fin de Máster	40	0	40	0	0	100,0	100,0

Las elevadas tasas de éxito y de rendimiento corroboran el interés y la implicación de los alumnos en la titulación.

Se trata de un Máster profesionalizante que genera una alta carga de motivación en los alumnos, que no tienen solo que superar un examen para acceder a la profesión, sino que tienen que enfrentarse a su ejercicio una vez colegiados.

Por otra parte, el aprendizaje eminentemente práctico y el seguimiento de los alumnos a través de las actividades que se insertan en el marco de la evaluación continua dan lugar a estos resultados.

5.3. Acciones implementadas en el título para fomentar que los estudiantes participen activamente en su proceso de aprendizaje y que esto sea reflejado en los criterios de evaluación.

(www.unizar.es/innovacion/master/adminC.php)

Las principales acciones implementadas en el título para que los alumnos participen activamente en su proceso de aprendizaje consisten en el desarrollo de las actividades que integran el sistema de evaluación continua, a través de la preparación y defensa de casos prácticos reales. Se valora también la intervención y participación en clase, lo que permite a los alumnos mejorar su proceso de aprendizaje, a través de la puesta en común de las ideas y de la defensa de las mismas en público.

Todo ello culminó durante el curso 2015/2016 con la defensa del Trabajo Fin de Máster, que consiste en un dictamen sobre un caso real. El proceso de implantación de la asignatura, que se desarrolló durante el citado curso, culminó con éxito, tanto por su ejecución como por los resultados obtenidos por los alumnos. Sin embargo, esto no se ha reflejado en las encuestas, que no realizó ningún alumno. Tras las conversaciones mantenidas con los alumnos se ha llegado a la conclusión de que el motivo de la baja participación es que Rectorado cerró el plazo para la realización de las encuestas antes de que los alumnos superaran la asignatura (la defensa pública de los Trabajos Fin de Máster depositados en la primera convocatoria tuvo lugar durante la segunda quincena de enero).

Aunque los alumnos disponían de tres convocatorias (en enero, febrero y septiembre) todos ellos depositaron y defendieron su Trabajo Fin de Máster en la primera convocatoria, presentándose luego al examen de acceso a la profesión de abogado que convocó el Ministerio de Justicia en febrero de 2016. Según el informe publicado por el Ministerio de Justicia, los alumnos de la Universidad de Zaragoza fueron algunos de los que mejores calificaciones obtuvieron.

6. Evaluación del grado de satisfacción de los diferentes agentes implicados en el título

6.1. Valoración de la satisfacción de los alumnos con la formación recibida.

Las encuestas de evaluación de los profesores de todas las asignaturas reflejan un alto nivel de satisfacción de los alumnos. La media global es 4,1. Los mejor valorados son los profesores de Abogacía en entorno nacional (5) y la mayoría de los profesores obtienen una media superior a 4: Práctica penal (4,74), Gestión de despacho (4,66), Práctica contencioso-administrativa (4,63) y Práctica social (4,51), Turno de oficio (4,46), Habilidades analíticas y expresivas para el ejercicio profesional (4,28), Regulación de la actividad profesional (4,27) y Técnicas Alternativas de resolución de conflictos (4,16). El resto de las asignaturas obtienen una calificación superior a 3,5, rozando algunas el 4: Comunicación profesional en lengua inglesa (3,98), Deontología profesional (3,89) y Tecnología aplicada al ejercicio profesional (3,56).

Por otra parte, también es alta la valoración de las asignaturas, siendo la media 3,72 (aunque hay que tener en cuenta que el índice de participación es un 21%):

- Cuatro asignaturas obtienen una nota superior a 4: Práctica contencioso-administrativa (4,67), Práctica social (4,52), Práctica penal (4,48) y Regulación de la actividad profesional (4,05).

- Siete asignaturas obtienen una nota superior a 3,5, rozando algunas el 4 (Turno de oficio obtiene un 3,95).

- Práctica civil y mercantil obtiene una nota cercana al 3,5 (3,44).

- Por último, llama la atención la valoración de la asignatura Abogacía en entorno nacional: 1,5. Creemos que es una valoración que no puede tenerse en cuenta puesto que solo constataron 2 alumnos de 40 que podían realizar la encuesta. Además, este resultado no es coherente con la valoración obtenida por los profesores de la asignatura, que, como hemos señalado, es la más alta: 5.

Es llamativo el hecho de que los alumnos valoren muy bien a los profesores y no tanto a las asignaturas. Tras las conversaciones mantenidas con los alumnos se ha llegado a la conclusión de que el motivo es la alta carga de trabajo que percibieron los alumnos durante el segundo semestre del primer curso. Creemos, como ya se ha señalado, que esta percepción puede mejorar en el siguiente curso con la concreción en el tiempo de las actividades de evaluación que forman parte de la evaluación continua que la Comisión de Garantía incluyó en las guías docentes del curso 2016/2017.

En relación con la valoración de la asignatura Trabajo Fin de Máster hay que señalar que ningún estudiante ha realizado la encuesta, a pesar de haber comunicado a las coordinadoras su satisfacción con la implantación de la asignatura. Tras las conversaciones mantenidas con los alumnos se ha llegado a la conclusión de que el motivo de la baja participación es que Rectorado cerró el plazo para la realización de las encuestas antes de que los alumnos superaran la asignatura (la defensa pública de los Trabajos Fin de Máster depositados en la primera convocatoria tuvo lugar durante la segunda quincena de enero).

También es muy bajo el índice de respuestas en la valoración de la asignatura Prácticas II, que también los alumnos terminaron en enero de 2016. Contestaron solo 2 alumnos de un total de 40. La media que se obtuvo fue 3,76. Por otra parte, destaca la alta valoración de los tutores externos, que obtienen un 4,88. Asimismo, es muy bajo el índice de participación en la encuesta de la asignatura Prácticas I. Solo contestó un alumno de un total de 85 y su valoración fue la más alta: 5

6.2. Valoración de la satisfacción del Personal Docente e Investigador.

La satisfacción del PDI con la titulación ha aumentado con respecto a la encuesta anterior. La media es 3,72.

De todos modos, hay que señalar que la participación del profesorado en la realización de esta encuesta es baja. Solo han contestado 9 profesores de un total de 31 (el 29 %).

La Comisión ha valorado que es posible que el índice de satisfacción del profesorado aumente en el siguiente curso, tras la concreción de las actividades de evaluación que forman parte de la evaluación continua introducida por la Comisión de Garantía en las guías docentes del curso 2016/2017. La confusión entre actividades de aprendizaje y evaluación que ha derivado de la interpretación que se ha realizado del concepto de evaluación continua posiblemente ha generado una cierta insatisfacción tanto en los alumnos como en el profesorado.

6.3. Valoración de la satisfacción del Personal de Administración y Servicios.

Las encuestas de evaluación ponen de relieve que la valoración de la titulación por parte del personal de administración y servicios es positiva. En el bloque dedicado a la satisfacción global se obtiene un 3,5.

Destaca el bajo índice de participación del PAS en la realización de la encuesta. Solo la han realizado 4 personas de un total de 42.

7. Orientación a la mejora.

7.1. Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación docente y desarrollo de las actividades del título derivados del análisis de todos y cada uno de los apartados anteriores.

Durante el curso 2015/2016 los alumnos del primer curso se quejaron de la carga de trabajo existente durante el segundo semestre, en el que por la mañana acuden al despacho en el que realizan las prácticas y por la tarde tienen clase del resto de las asignaturas. Después de varias reuniones con profesores, coordinadores de las asignaturas y alumnos las coordinadoras llegaron a la conclusión de que existía una cierta confusión entre las actividades de aprendizaje y las actividades de evaluación y también en la interpretación del concepto de evaluación continua, lo que se complicaba aún más teniendo en cuenta el número de profesores de algunas asignaturas. De esta manera, se consideró que la carga de trabajo asumida por los alumnos podría mejorar con una adecuada secuenciación de las actividades de evaluación que formaban parte de la evaluación continua, de tal manera que estuvieran fijadas desde el principio de curso. Todo ello se materializó en el contenido que tienen las guías docentes del curso 2016/2017. Durante el curso 2016/2017 las coordinadoras de la titulación están haciendo un seguimiento del cumplimiento de lo

establecido en las guías docentes y la valoración es positiva.

Las coordinadores van a seguir manteniendo reuniones con los profesores, los coordinadores de las asignaturas y los alumnos. Asimismo, los coordinadores de las asignaturas van a seguir manteniendo reuniones con los profesores de su asignatura, con los coordinadores de las otras asignaturas, con las coordinadoras de la titulación

La Comisión de Evaluación hace referencia al elevado número de alumnos que tiene el Máster. Durante el curso académico que ahora se evalúa prácticamente se duplicó el número de alumnos de nuevo ingreso del curso anterior (durante el primer curso se matricularon 45 y durante el segundo curso 85), habiéndose matriculado en el tercer curso 99 alumnos. Por ello, en previsión de que esta tendencia continúe y, teniendo en cuenta la naturaleza de Máster habilitante para el ejercicio de la profesión, la Comisión de Evaluación plantea a la Comisión de Garantía de la Calidad que estudie la posibilidad de solicitar un tercer grupo, con la correspondiente dotación de recursos y profesorado. Un Máster de estas características, basado en la docencia práctica y en la participación activa del alumnado, exige grupos de tamaño reducido. La experiencia del último curso académico, con grupos de 50 alumnos, ha puesto de manifiesto que una composición de los grupos de estas características repercute en la calidad de la enseñanza.

Por otra parte, la Comisión de Evaluación ha constatado que la falta de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción con la asignatura Trabajo Fin de Máster y con la Titulación se debe a que no estaba abierta la aplicación "Atenea" cuando los alumnos terminaron el Máster, lo que impidió que los alumnos pudieran atender la solicitud de las coordinadoras relativa a la necesidad de realizar las encuestas.

Por último, en cuanto a la evaluación realizada por los estudiantes del grado de satisfacción con la Titulación y con el Trabajo Fin de Máster se constata que la aplicación "Atenea" no estaba abierta cuando los estudiantes terminaron el Máster, lo que impidió que los estudiantes pudieran atender la solicitud de las coordinadoras relativa a la necesidad de realizar las encuestas. Después de comentar el asunto con la Unidad de Calidad de Calidad, se ha confirmado que el periodo durante el cual Rectorado abre la aplicación para realizar estas encuestas (mayo-junio) está pensado para el resto de las titulaciones de la Universidad, que tienen carácter anual. No se ha previsto que esta dura año y medio (termina a mediados de febrero). Al respecto, la Comisión pone de manifiesto que los alumnos deberían poder realizar estas encuestas cuando terminan el Máster, siendo deseable que la aplicación estuviera abierta hasta después de que se presenten a la prueba de acceso a la Abogacía, que el Ministerio convoca a finales de febrero, puesto que cuando terminan el Máster están centrados en la preparación del citado examen. Por ello, se estima conveniente que la coordinadora solicite a la persona encargada de la gestión de las encuestas que se facilite un plazo para realizar las encuestas acorde a las características de la titulación. De esta manera, los alumnos que han cursado el Máster tendrán la posibilidad de aportar cuanto crean conveniente para la mejora de la Titulación en el momento oportuno.

7.2. Aspectos especialmente positivos que se considere pueden servir de referencia para otras titulaciones (Opcional).

Uno de los aspectos más positivos de esta titulación, aunque, a su vez, complique la gestión, es la impartición conjunta del Máster por la Facultad de Derecho y el REICAZ.

Ello posibilita al alumno adquirir las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado, con la visión complementaria y necesaria que le aportan ambas instituciones.

Por otra parte, la necesaria coordinación entre los profesores abogados y los profesores de la Facultad de Derecho genera un trasvase de conocimientos entre la Universidad y la Abogacía muy enriquecedor y ello se refleja en la impartición de la docencia.

7.3. Respuesta a las RECOMENDACIONES contenidas en los informes de seguimiento, acreditación (ACPUA) o verificación (ANECA).

Como se ha señalado, la renovación de la acreditación ha sido comunicada el 19 de diciembre de 2016, por lo que la valoración del cumplimiento de las recomendaciones que se contienen en el informe de la ACPUA deberá realizarse en el informe correspondiente al curso 2016/2017.

7.3.1. Valoración de cada una.

7.3.2. Actuaciones realizadas o en marcha.

7.4. Situación actual de las acciones propuestas en el Plan Anual de Innovación y Mejora. Situación

actual de cada acción: ejecutada, en curso, pendiente o desestimada.

Como ya se ha señalado, las modificaciones en el plan de estudios propuestas en el Plan de Innovación y Mejora del pasado curso no han podido ser solicitadas porque ello no es posible hasta que el Ministerio de Educación comunica la renovación de la acreditación del Máster, lo que tuvo lugar el 19 de diciembre de 2016. Por ello, se van reproducir en el Plan de Innovación y Mejora que aprobará la Comisión de Garantía de la Calidad con base en este informe e, inmediatamente, se iniciarán los trámites para solicitar las citadas modificaciones.

8. Fuentes de información.

Se han obtenido a través de las actas de la Comisión Mixta y la Comisión de Garantía de la Calidad, de las encuestas de evaluación, de los datos proporcionados por la Unidad de Calidad de Rectorado y de las entrevistas que las coordinadoras de la titulación han tenido con los coordinadores de las asignaturas, los profesores, los tutores externos, los tutores académicos y los alumnos.

9. Datos de la aprobación.

9.1. Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa).

19 de enero de 2017

9.2. Aprobación del informe.

TITULACIÓN: Máster Universitario en Abogacía (522)

AÑO: 2015-16

SEMESTRE: Global

Centro: Facultad de Derecho

Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media titulación
1060	223	21.04%	3.72

Asignatura	Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuestas	Media				Asig	Desviación %
				A	B	C	D		
Práctica civil y mercantil (60730)	85	20	23.53	3.54	3.44	3.36	3.5	3.44	-7.53%
Práctica contencioso-administrativa (60731)	85	3	3.53	4.78	4.6	4.67	4.67	4.67	25.54%
Práctica penal (60732)	85	4	4.71	4.5	4.45	4.45	4.75	4.48	20.43%
Práctica social (60733)	85	3	3.53	4.44	4.67	4.46	4.33	4.52	21.51%
Deontología profesional (60734)	85	26	30.59	3.72	3.55	3.56	3.65	3.6	-3.23%
Gestión de despacho (60735)	85	24	28.24	3.74	3.8	3.68	3.42	3.72	0.0%
Habilidades analíticas y expresivas para el ejercicio profesional (60736)	85	26	30.59	3.57	3.84	3.69	3.5	3.7	-0.54%
Regulación de la actividad profesional (60737)	85	22	25.88	4.15	4.13	3.88	4.14	4.05	8.87%
Tecnología aplicada al ejercicio profesional (60738)	85	19	22.35	3.44	3.67	3.41	3.37	3.51	-5.65%
Turno de oficio (60739)	85	25	29.41	3.99	4.04	3.84	3.88	3.95	6.18%
Comunicación profesional en lengua inglesa (60740)	85	27	31.76	3.82	3.9	3.66	3.65	3.78	1.61%
Técnicas alternativas de resolución de conflictos (60742)	85	22	25.88	3.74	3.33	3.59	3.45	3.52	-5.38%
Abogacía en entorno nacional (60743)	40	2	5.0	1.33	1.6	1.5	1.5	1.5	-59.68%
Sumas y promedios	1060	223	21.04	3.77	3.77	3.66	3.65	3.72	0.0%

Bloque A: Información y Planificación

Bloque B: organización de las enseñanzas

Bloque C: Proceso de enseñanza/aprendizaje

Bloque D: Satisfacción Global

Asignatura: Media de todas las respuestas

Desviación: Sobre la media de la Titulación.

TITULACIÓN: Máster Universitario en Abogacía (522)

AÑO: 2015-16

SEMESTRE: Global

Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media titulación
125	3	2.4%	4.17

Asignatura	Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuestas	Media						Asig	Desv. %
				A	B	C	D	E	F		
Prácticas externas I (60741)	85	1	1.18	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	19.9%
Prácticas externas II (60745)	40	2	5.0	2.0	5.0	2.0	4.88	4.83	4.0	3.76	-9.8%
Sumas y Promedios	125	3	2.4	3.0	5.0	3.0	4.92	4.89	4.33	4.17	0.0%

Bloque A: Información y asignación de programas de prácticas externas

Bloque B: Centro o Institución

Bloque C: Tutor Académico Universidad

Bloque D: Tutor Externo

Bloque E: Formación Adquirida

Bloque F: Satisfacción Global.



TITULACIÓN: Máster Universitario en Abogacía (522)
 CENTRO: Facultad de Derecho (102)

Posibles	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media
41	0	0.0%	0.0

Frecuencias

% Frecuencias

media

N/C 1 2 3 4 5 N/C 1 2 3 4 5

1. Procedimiento de admisión y sistema de orientación y acogida (1º Curso)

2. Información en la página web sobre el Plan de Estudios

3. Actividades de apoyo al estudio

4. Orientación profesional y laboral recibida

5. Canalización de quejas y sugerencias

BLOQUE:ATENCIÓN AL ALUMNO

6. Distribución temporal y coordinación de módulos y materias a lo largo del Título

7. Correspondencia entre lo planificado en las guías docentes y lo desarrollado durante el curso.

8. Adecuación de horarios y turnos

9. Tamaño de los grupos para el desarrollo de clases prácticas

10. Volumen de trabajo exigido y distribución de tareas a lo largo del curso

11. Oferta de programas de movilidad

12. Oferta de prácticas externas

13. Distribución de los exámenes en el calendario académico

14. Resultados alcanzados en cuanto a la consecución de objetivos y competencias previstas

BLOQUE:PLAN DE ESTUDIOS Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN

15. Calidad docente del profesorado de la titulación

16. Profesionalidad del Personal de Administración y Servicios del Título

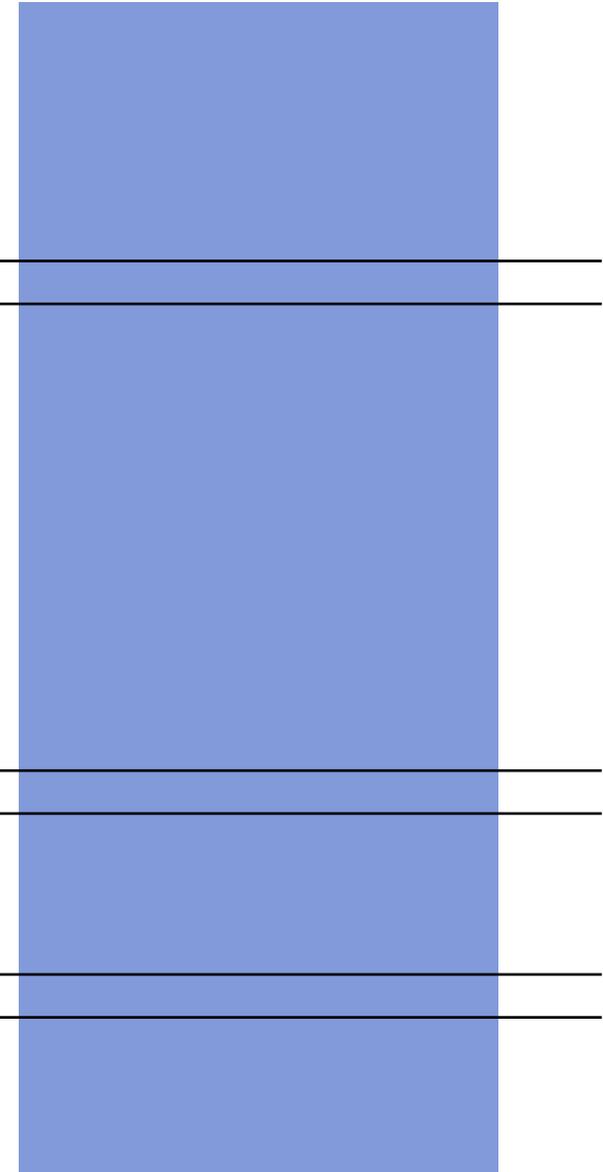
17. Equipo de Gobierno (conteste sólo en caso de conocerlo)

BLOQUE:RECURSOS HUMANOS

18. Fondos bibliográficos y servicio de Biblioteca

19. Servicio de reprografía

20. Recursos informáticos y tecnológicos



TITULACIÓN: Máster Universitario en Abogacía (522)

CENTRO: Facultad de Derecho (102)

Posibles	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media
41	0	0.0%	0.0

Frecuencias
% Frecuencias
media

N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3	4	5
-----	---	---	---	---	---	-----	---	---	---	---	---

21. Equipamiento de aulas y seminarios

22. Equipamiento laboratorios y talleres

BLOQUE:RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

23. Gestión académica y administrativa

BLOQUE:GESTIÓN

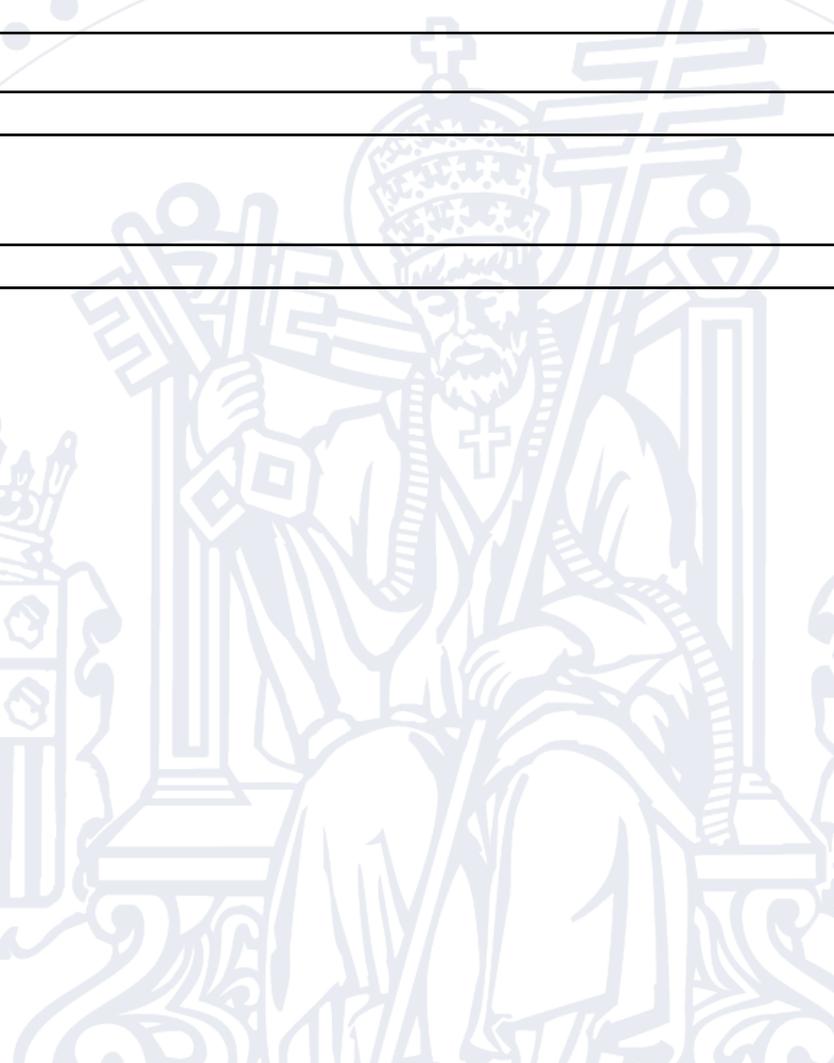
24. Cumplimiento de sus expectativas con respecto al título

25. Grado de preparación para la incorporación al trabajo

BLOQUE:SATISFACCIÓN GLOBAL

Sumas y promedios

Respuestas abiertas: Listado adjunto.



TITULACIÓN: Máster Universitario en Abogacía (522)

CENTRO: Facultad de Derecho (102)

	Posibles	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media										
	31	9	29.03%	3.43										
		Frecuencias					% Frecuencias					media		
	N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3	4	5		
1. Distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del título		1	3	3	1	1		11%	33%	33%	11%	11%	2.78	
2. Distribución del Plan de estudios entre créditos teóricos, prácticos y trabajos a realizar por el alumno.		1	3	1	2	2		11%	33%	11%	22%	22%	3.11	
3. Mecanismos de coordinación (contenidos, equilibrio cargas de trabajo del alumno, entrega de actividades, evaluaciones, etc.).		1	2	4		2		11%	22%	44%		22%	3.0	
4. Adecuación de horarios y turnos		2	1	2	2	2		22%	11%	22%	22%	22%	3.11	
5. Tamaño de los grupos		3	3		2	1		33%	33%		22%	11%	2.44	
BLOQUE:PLAN DE ESTUDIOS													2.89	
6. Conocimientos previos del estudiante para comprender el contenido de su materia			4	2	2	1			44%	22%	22%	11%	3.0	
7. Orientación y apoyo al estudiante			3	3	1	2			33%	33%	11%	22%	3.22	
8. Nivel de asistencia a clase de los estudiantes			2	1	2	4			22%	11%	22%	44%	3.89	
9. Oferta y desarrollo de programas de movilidad para estudiantes	3			4		2	33%		44%			22%	3.67	
10. Oferta y desarrollo de prácticas externas	1			2	4	2	11%		22%	44%	22%		4.0	
BLOQUE:ESTUDIANTES													3.54	
11. Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el título (Web, guías docentes, datos)				1	1	4	3			11%	11%	44%	33%	4.0
12. Atención prestada por el Personal de Administración y Servicios del Centro	1	1		1	4	2	11%	11%		11%	44%	22%	3.75	
13. Gestión de los procesos administrativos del título (asignación de aulas, fechas de exámenes, etc.)				2	5	2			22%	55%	22%		4.0	
14. Gestión de los procesos administrativos comunes (plazo de matriculación, disponibilidad de actas, etc.)	2			3	3	1	22%		33%	33%	11%		3.71	
15. Gestión realizada por los Agentes del Título (Coordinador y Comisiones).			1	2	4	2			11%	22%	44%	22%	3.78	
16. Acciones de actualización y mejora docente llevadas a cabo por la Universidad de Zaragoza.			2	2	3	2			22%	22%	33%	22%	3.56	
BLOQUE:INFORMACIÓN Y GESTIÓN													3.8	
17. Aulas para la docencia teórica	1		2	3	1	2	11%		22%	33%	11%	22%	3.38	
18. Recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad docente (cañones de proyección, pizarras digitales, campus virtual, etc.).				1	3	3			11%	33%	33%	22%	3.67	
19. Espacios para prácticas (seminarios, salas de informática, laboratorios, etc.)	1		2	3	1	2	11%		22%	33%	11%	22%	3.38	
20. Apoyo técnico y logístico de los diferentes servicios para el desarrollo de la docencia	1	1	2	1	3	1	11%	11%	22%	11%	33%	11%	3.12	

TITULACIÓN: Máster Universitario en Abogacía (522)

CENTRO: Facultad de Derecho (102)

Posibles	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media
31	9	29.03%	3.43

Frecuencias

% Frecuencias

media

N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3	4	5
-----	---	---	---	---	---	-----	---	---	---	---	---

BLOQUE: RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

21. Nivel de satisfacción con la o las asignaturas que imparte

		2	3	1	3		22%	33%	11%	33%	3.56
--	--	---	---	---	---	--	-----	-----	-----	-----	------

22. Nivel de satisfacción con los resultados alcanzados por los estudiantes

		2	2	2	3		22%	22%	22%	33%	3.67
--	--	---	---	---	---	--	-----	-----	-----	-----	------

23. Nivel de satisfacción general con la titulación

1	3	2	1	2		11%	33%	22%	11%	22%	3.0
---	---	---	---	---	--	-----	-----	-----	-----	-----	-----

BLOQUE: SATISFACCIÓN GENERAL

3.41

Sumas y promedios

3.43

Respuestas abiertas: Listado adjunto.

